



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00577112 -UNC-ME#FD

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ART 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la carrera de Abogacía de la **Nota 05-2026-03-02**, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

ART 2°: Comuníquese al Rectorado y archívese.-